



Caso N° 1221 13082020

Fecha: 2018.

Hora aproximada: 21:48, hora local.

Meteorología: N/A.

Estación del año: N/A.

Testigos: S. U. S. M., de 49 años.

Descripción: El informante reportó la presencia de lo que consideró una anomalía aérea en una fotografía nocturna que tomó a las 21:48 horas de una fecha no especificada de 2018, de la rada del puerto de Valparaíso, en la Región homónima.

Lo informado fue descrito como un “plato invertido” de color “metálico”, de tamaño “desconocido” y movimiento “aparente” a una distancia de la que no pudo hacerse una idea. Aunque el usuario indicó que solamente pudo apreciar lo que informó al revisar la fotografía, señaló que esto apareció hacia el noreste y desapareció hacia el norte, dejando “una estela”.

La persona que reportó finalizó su informe indicando que (sic): “Probando cámara de móvil en modo nocturno. Noche despejada con luna llena. Solo me di cuenta cuando saqué la foto. Al parecer tiene mucho parecido al caso de la filmación de ustedes que tomaron con cámara inflaraja desde un superpuma. También se ve algo como una estela no se si será gas o luz. Saque como 5 fotos solo en una aparece el objeto metálico”.

Junto al ingreso del caso, se remitieron dos archivos fotográficos y cuatro capturas de pantalla.

Se georreferenció el lugar desde el que se fotografió en unas coordenadas geográficas correspondientes a un lugar del puerto de Valparaíso, en la Región homónima. (Figura 1)



Figura 1

Las dos fotografías que apoyaron al reporte fueron periciadas mediante programas computacionales, constatando que no fueron alteradas digitalmente.

El examen de la información contenida en sus archivos determinó que fueron captadas usando el sistema de tres cámaras de un teléfono celular marca Huawei modelo P30 (ELE-L04) entre las 21:48:16 y 21:49:03 del domingo 9 de febrero de 2020. Esto contrastó con lo reportado, que indicaba que lo visto databa del año 2018.

La Figura 2 muestra dos los objetos reportados señalados con flechas amarillas, mientras que en la Figura 3 se indican dos objetos adicionales con flechas celestes.



Figura 2



Figura 3

El estudio de la situación astronómica al momento de las fotografías definió que el destello cercano a la Luna era Régulo, la estrella más brillante de la constelación de Leo. (Figura 4)

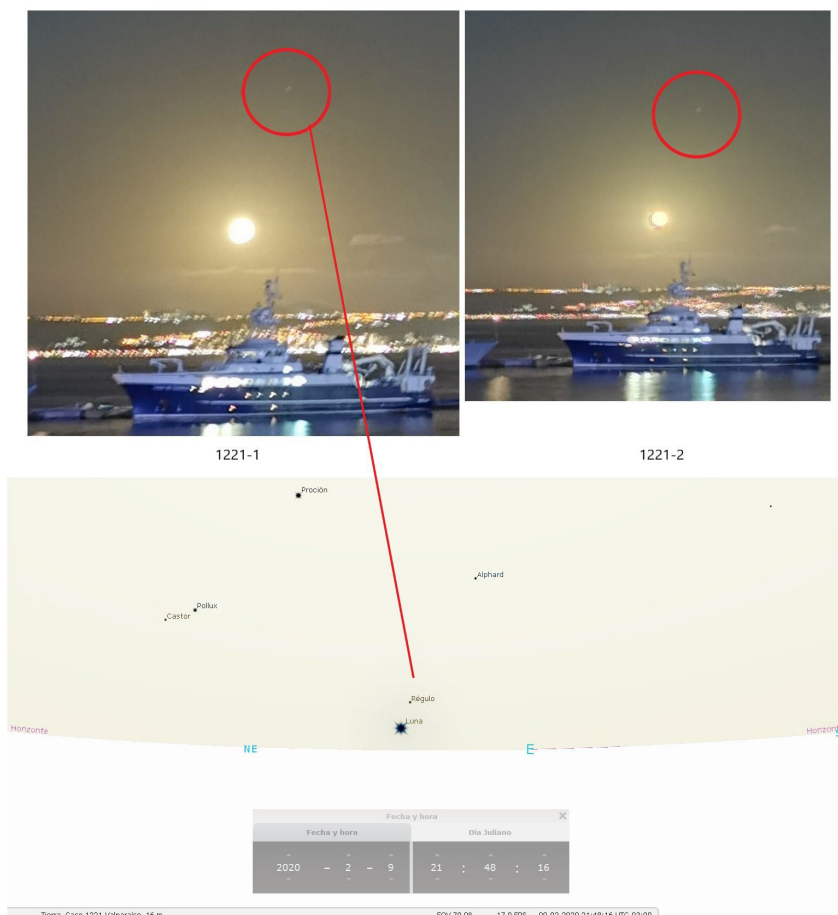


Figura 4. La estrella Régulo en el horizonte visible en las fotografías del caso.



Figura 5

La Figura 5 contiene dos proyecciones paralelas de los objetos luminosos reportados como anomalías que los asocian a fuentes luminosas enfrentadas a los lentes del equipo que los captó y aparentemente situados por sobre la proa de la fragata FF-05 Almirante Cochrane y el buque escuela BE-43 Esmeralda.

Tanto el análisis de luminancia como el hecho de no haber sido vistos directamente y haber sido percibidos solamente al revisar la fotografía apunta a que se trata de reflejos.

Por otro lado, tal como evidencia la Figura 6, existe un paralelo entre los objetos luminosos de la imagen de la Figura 3 y la disposición de los lentes traseros de las cámaras con que se tomó la fotografía.



Figura 6

Ante la posibilidad de encontrarse frente a la presencia de reflejos, se solicitó la asesoría independiente de un fotógrafo de la Sección Audiovisual de la DGAC.

El especialista consultado informó que los fenómenos luminosos son consistentes con reflejos internos de los elementos que conforman el lente de la cámara, puesto que la toma se realizó frente a una fuente de luz importante, (aparentemente luz de mercurio). La coloración azul verdosa de estos objetos corresponde al baño antirreflejo que se les da a los lentes ópticos.

Imágenes: El reporte se estudió a partir de dos fotografías en formato jpg.

Conclusión: De acuerdo al análisis del testimonio, de los resultados de los estudios geográfico, forense y fotográfico, y de lo informado por el asesor especializado consultado, se concluyó que lo reportado correspondió a aberraciones ópticas y no a objetos en vuelo. Se trató de reflejos provocados al interior del equipo con que se fotografió, por lo que no pudieron ser vistos directamente.

Por lo tanto, se procedió al cierre del caso y a su clasificación como "Explicado".